

VISTO:

La nota de fecha 25 de septiembre de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se solicita se realice el contrato de locación de servicios con el Lic. en Análisis de Sistemas Edwin Padilla Ríos, para prestar apoyo técnico en Biblioteca de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del día 01 de septiembre de 2017 y por el término de cuatro (4) meses.

Que el contrato al Lic. Padilla Ríos se realiza, por continuar el problema de insuficiencia en la cantidad de cargos en planta permanente de personal, para cubrir las tareas de apoyo técnico y la necesidad y urgencia del servicio, dentro de la Biblioteca de esta Facultad.

Que el Lic. Edwin Padilla Ríos cuenta con el perfil requerido para la naturaleza de la tarea.

Que corresponde encuadrar el presente trámite en el Artículo 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

Que el Lic. Edwin Padilla Ríos prestará los servicios que se detallan en Biblioteca de la Facultad de Ciencias Naturales:

- Administrar, desarrollar y actualizar los sitios web de la Biblioteca: Portales, módulos y sistemas personalizados.
- Proporcionar soporte informático: configuración, instalación de aplicativos (antivirus y otros) y mantenimiento en general a nivel de software de las computadoras de la Biblioteca.

Que el pago mensual a percibir por el Lic. Edwin Padilla Ríos, asciende a la suma total de \$ 4.000,= (Pesos Cuatro mil), que será abonado mediante la presentación de Factura C - Responsable Monotributo, a la que se le deducirán las retenciones impositivas que le correspondieren.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Contratar los servicios del Lic. Edwin Padilla Ríos, D.N.I. N° 19.008.582 - CUIT N° -19008582-, con domicilio en Jorge Grassi 638 - Barrio Ciudad del Milagro - Salta, mediante la suscripción de un contrato de locación de servicios, que como Anexo I forma parte de la presente resolución, para brindar apoyo técnico en Biblioteca de la Facultad de Ciencias Naturales, con efecto retroactivo a partir del día 01 de septiembre de 2017 y por el término de

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

V. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 -0387 - 4255455

R-DNAT-2017- 1321

SALTA, 25 de septiembre de 2017

EXPEDIENTE N° 10.702/2017


cuatro (4) meses, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Disponer que el Lic. Padilla Ríos, prestará servicios en Biblioteca de la Facultad de Ciencias Naturales.


ARTICULO 3°.- Establecer que el pago mensual asciende a la suma total de \$ 4.000,= (Pesos Cuatro mil) a abonarse mediante la presentación de Factura C – Responsable Monotributo, a la que se le deducirán las retenciones impositivas que le correspondieren.

ARTICULO 4°.- Imputar el presente gasto a los fondos correspondientes a funcionamiento de Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 5°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia al Lic. Edwin Padilla Ríos, Departamento Personal y siga a Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.
fav.



FÉLIX ÁNGEL VERGARA
a/c Dirección Gral. Administr. Económica
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM
Decana
Facultad de Ciencias Naturales